



CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN SEGUNDA – SUBSECCIÓN A

CONSEJERO PONENTE: RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS

Bogotá, D.C., veinticinco (25) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Referencia: ACCIÓN DE TUTELA
Radicación: 11001-03-15-000-2021-00125-00
Demandante: Ivano Castillo Troya
Demandado: Tribunal Administrativo de Nariño

AUTO

Por reunir los requisitos legales, **se admite** la acción de tutela de la referencia y se ordena lo siguiente:

Primero.- **Notificar** a los magistrados del Tribunal Administrativo de Nariño, Sala Segunda de Decisión, como demandados.

Segundo.- **Notificar** a la señora Yudy Alejandra Ceballos Rosero y a la Defensoría del Pueblo, como terceros interesados en el presente trámite constitucional.

Tercero.- **Comisionar** al Tribunal Administrativo de Nariño, para que de acuerdo a la información que reposa en el expediente, notifique del presente trámite constitucional, como terceros interesados en las resultas de este proceso, a todas las personas que actuaron como demandadas, demandantes, coadyuvantes, litisconsortes necesarios, terceros interesados y demás intervinientes dentro del medio de control de nulidad electoral con radicado 52001-23-33-003-2020-00093-00.

Cuarto.- **Requerir** al Tribunal Administrativo de Nariño, Sala Segunda de Decisión, para que envíe con destino a este despacho, copia en medio magnético del



expediente de nulidad electoral con radicado 52001-23-33-003-2020-00093-00, en el que actuaron, en calidad de demandante, la señora Yudy Alejandra Ceballos Rosero y, como demandado, el señor Ivano Castillo Troya.

Quinto.- **Tener** como pruebas, con el valor que les asigna la ley, los documentos aportados con la demanda.

Sexto.- **Remitir** copia de la solicitud de tutela al demandado y a los terceros interesados para que procedan a ejercer su derecho de defensa, si a bien lo tienen, y a rendir el respectivo informe dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de la presente providencia.

Séptimo.- por Secretaría General, **publicar** el presente proveído en la página *web* de esta corporación.

Notifíquese y cúmplase


RAFAEL FRANCISCO SUÁREZ VARGAS
Consejero de Estado

YASM